
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 7

Datos personales	
Nombre	HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE
Partido o Movimiento	Partido Liberal
Circunscripción	Departamento de Nariño
Período Legislativo	20 de julio de 2019 – 20 de junio de 2020
Correo Institucional	Hernang.estupinan@camara.gov.co

INFORME DE GESTIÓN
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<u>AUTOR</u>
Proyecto de Ley No. 268 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial”
Tiene como fin establecer principios y parámetros generales para la producción, modificación o derogación de actos administrativos de carácter general, con el fin de garantizar la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial.
Proyecto de Ley No. 246 de 2019 Cámara “Por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se profesionaliza su labor y se dictan otras disposiciones”
Establecer un conjunto de medidas que sirvan como base para fomentar y promover las acciones necesarias para la consolidación de una política de Estado que logre subsanar la deuda que el Estado colombiano tiene con la población campesina garantizando mejores condiciones de vida, dignidad y trato justo a través del reconocimiento de sus particularidades y necesidades como sujetos de especial protección. Además, se busca profesionalizar la labor del campesinado colombiano y fomentar el emprendimiento, creando un modelo de certificación de competencias laborales con el objetivo de formar una mano de obra cualificada y productiva en el área rural colombiana.
Proyecto de ley No. 357 de 2020 Cámara “Por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud
Tiene por objeto establecer que, toda vinculación de los trabajadores de la salud, deberá hacerse por regla general mediante contrato laboral de trabajo y/o relación reglamentaria,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 7

por parte de las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Instituciones Prestadoras de Salud y Empresas de Transporte Especial de Pacientes, sean públicas, privadas, mixtas, comunitarias o solidarias

Proyecto de ley No. 359 de 2020 Cámara “Por medio del cual se crea la renta vida”

Se crea como política de Estado la Renta Vida como derecho de todo ciudadano colombiano mayor de edad residente en el territorio nacional, que consistirá en una renta monetaria mensual otorgada por el Gobierno Nacional, que será de carácter individual, incondicional, inalienable, imprescriptible e inembargable, y que a partir de la vigencia de la presente Ley será eje articulador de la política de gasto público social del Gobierno Nacional

Proyecto de ley No. 360 de 2020 Cámara “Ley de desconexión laboral” o “por medio de la cual se regula la desconexión en la relación laboral, legal y/o reglamentaria y se modifica la ley 1221 de 2008

Crear, regular y promover la desconexión laboral de los trabajadores en las relaciones laborales cualquiera sea su modalidad, así como en las relaciones legales y/o reglamentarias, con el fin de garantizar que el empleador no transgreda los límites que deben existir entre la jornada laboral y los tiempos de descanso, licencias, permisos y/o vacaciones, ni aquellos de la intimidad personal y familiar del trabajador o servidor público.

Proyecto de ley No. 341 de 2020 Cámara “Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la ley 152 de 1994, por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo

Establecer medidas excepcionales, para ampliar las fechas de presentación y aprobación de los planes de desarrollo territoriales, garantizar los procedimientos establecidos en la Ley y la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan.


PONENTE

Proyecto de Ley No. 007 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se regula el funcionamiento de los Consultorios Jurídicos de las Instituciones de Educación Superior”.

Pretende robustecer la formación de los abogados en la etapa de aprendizaje práctico, a través de la ampliación de los servicios ofertados por los Consultorios Jurídicos de las Universidades, que comprenden asesoría, representación judicial y conciliación extrajudicial en Derecho, e incorporan la pedagogía y el litigio estratégico

Proyecto de Ley No. 252 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 380 del Código Penal (Ley 599 de 2000)”

Modificar el artículo 380 del Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000), con el fin de actualizarlo en lo que tiene que ver con la conducta punible de suministro o formulación ilegal

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 7

a deportistas y de esta manera llegar a una armonización normativa con las disposiciones que en materia de dopaje se dispuso en el Código Mundial Antidopaje y la Convención Internacional contra el Dopaje en el deporte.

Proyecto de Ley No. 101 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se modifican los artículos 206 y 207 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones”.

Modifica la ley 1098 de 2006, código de Infancia y Adolescencia en sus artículos 206 y 207. Lo anterior, a través de los siguientes cambios: En primer lugar, se hace indelegable la participación del presidente o el vicepresidente en las sesiones que adelante el Consejo Nacional de Política Social. En segundo lugar, aumenta el número de sesiones a realizar de los Consejos de Política Social Territorial pasándolas de 4 a 6 sesiones. Finalmente, obliga a crear una Mesa o línea de trabajo exclusiva en los Consejos de Política Social dedicada a atender y trabajar la problemática de la violencia sexual en jóvenes y niño

Proyecto de Ley No. 243 de 2019 Cámara – 044 de 2018 Senado “Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales”.

Modificar parcialmente los requisitos necesarios para reconocimiento de los hijos extramatrimoniales protegiendo la maternidad en concordancia con el derecho constitucional a la igualdad, tratándose la relación que debe tener con la igualdad de género, el reconocimiento a la familia consagrada en el artículo 42 de la Constitución y el interés superior del niño protegido de manera constitucional en el artículo 44

2. Propositiones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

AUDIENCIAS PUBLICAS

Tema: Proyecto de Ley No. 007 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se regula el funcionamiento de los Consultorios Jurídicos de las Instituciones de Educación Superior


Tema: Proyecto de Ley No. 252 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 380 del Código Penal (Ley 599 de 2000)”.

Se radicó constancia ante la comisión primera, sobre el tema de los cobros excesivos de la empresa CEDENAR. Se mantuvo un diálogo sobre el tema, con la Ministra de Minas y Energía, quien señaló que la empresa podría solicitar créditos

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

DEBATES DE CONTROL POLITICO

Martes 17 de septiembre de 2019, Acta No. 14, Publicada en la gaceta del Congreso 1086 de 2019

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 7

Retrasos en la contratación y la construcción de megacolegios en el territorio colombiano

url/ <https://youtu.be/hQKjgt-cDcM>

Lunes 25 de noviembre de 2019, Acta No. 29, Publicada en la gaceta del Congreso 82 de 2020

Datos obtenidos frente a las comunidades negras en el Censo poblacional 2018; y por los datos del censo del municipio de Riosucio (Chocó)

url/ <https://www.youtube.com/watch?v=36hMprZZjmE>

Situación que atraviesan los adultos mayores en Colombia debido a la crisis ocasionada por el Covid-19 y a algunos incumplimientos en la política de vejez y envejecimiento.

Pendiente por desarrollar

Proposición debate de control político- Servicios públicos

Funcionamiento de los servicios públicos. (Pendiente de realizar en la plenaria de la Cámara de Representantes)


4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

- Derecho de petición – En donde se dio traslado a los representantes de Norte de Santander a la solicitud incoada por el peticionario – 6 de mayo de 2020
- Derecho de petición – En donde se informan temas relacionados para covid – 16 de abril de 2020
- Derecho de petición- temas ambientales y ecológicos – 4 de marzo de 2020
- Derecho de petición- temas carcelarios – 19 de diciembre de 2019
- Derecho de petición – ley de crecimiento – 18 de diciembre de 2019
- Solicitud – tema carcelario – 5 de noviembre de 2019
- Derecho de petición – tema carcelario – 8 de octubre de 2019
- Derecho de petición – tema posición aborto – 17 de septiembre de 2019


PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.


1. Suscribí una solicitud dirigida al Presidente de la Republica en la cual se pedía apoyo al sector campesino con relación a los créditos que tienen en Finagro

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 7

<ol style="list-style-type: none"> 2. Suscribí una solicitud dirigida al Presidente de la Republica para que los acumulados de Baloto se destinen para la compra de equipos de bioseguridad y estos sean distribuidos entre los municipios de categoría 4,5 y 6 3. Suscribí una solicitud dirigida al Presidente de la Republica solicitándole la posibilidad de excluir al sector hotelero del pago del 20% que se les cobra por sobre tasa en la prestación de servicio eléctrico. 4. Suscribí una solicitud dirigida al Presidente de la Republica con la finalidad de que se brinde apoyo y acompañamiento al Sector Textil 5. Suscribí una solicitud dirigida al Ministerio de Salud para que se realicen las gestiones pertinentes para levantar las patentes respectivas con el fin de poder usar y fabricar de manera libre, las fórmulas que permitan la creación de los reactivos necesarios para realizar pruebas en el país. 6. Suscribí una solicitud dirigida al Presidente de la Republica, con la finalidad de proteger a los propietarios de establecimientos de juego de azar, con la finalidad de que les permitan la reapertura de forma gradual, cumpliendo los protocolos de seguridad.
<p>2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suscribí una solicitud dirigida al Presidente de la Republica expresando una preocupación por el Decreto 444 de 2020, en atención al tema del fondo de mitigación de emergencias. 2. Suscribí una solicitud dirigida al Presidente de la Republica para que brinde protección a los contratistas cuyo contrato se terminó y están a la espera de renovación 3. Suscribí una solicitud dirigida al Presidente de la Republica para que brinde protección a los contratistas cuyo contrato se terminó y están a la espera de renovación 4. Suscribí una solicitud dirigida al Presidente de la Republica, en donde se solicitó apoyo a los odontólogos independientes del país, los cuales se han visto afectados de forma grave por la pandemia. 5. Suscribí una solicitud dirigida al Presidente de la Republica para para que se reconozca mediante bonificaciones especiales, el trabajo de las fuerzas militares y policía 6. Participe en la Campaña “NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”, impulsada por la Comisión Legal de la mujer en la que se rechazó cualquier tipo de maltrato que se pueda propender contra la mujer.
<p>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 7

<ol style="list-style-type: none"> 1. Desde mi labor como congresista, desde la comisión de derechos humanos solicite al presidente de la Republica mayor celeridad con la toma de pruebas en el Departamento de Nariño, así como la posibilidad de evaluar el sistema de pruebas rápidas implementadas por el Ecuador con tecnologías como las de Huawei 2. Solicite desde la comisión de derechos humanos al presidente de la Republica, velar por la población migrante que se encuentra en el Departamento de Nariño. 3. Solicite al Presidente de la Republica proteger a los comerciantes del departamento de Nariño, especialmente a los que se encuentran en municipios de frontera y quienes dependen de la dinámica comercial con el Ecuador. Al respecto se han tenido reuniones con el viceministro de comercio y su equipo de trabajo para evaluar iniciativas tales como, que se otorgue al Departamento de Nariño, los mismos beneficios que hoy en día tienen según el artículo 268 del plan nacional de desarrollo, departamentos como Norte de Santander, Arauca y la Guajira 4. Se radicó un documento ante la presidencia de la república, en cual estaba suscrito por especialistas del hospital de Ipiales, en el que se pedía al Gobierno Nacional, insumos para la protección de estos. 5. Solicite ante el Ministerio de Salud mayor atención para el departamento de Nariño en temas de salud, se solicitó aumento de capacidad de UCI, pagos de salarios del personal de Salud, apoyo a la guardia indígena, control de migrantes, se provea respiradores artificiales, pruebas rápidas 6. Solicite al señor presidente Iván Duque y a los ministros obtener soluciones concretas para los problemas que enfrenta Nariño especialmente en frontera. (En debate de Comisión Primera de la Cámara de Representantes – 14 de abril de 2020)
<p>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</p>
<p>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</p>
<p>NO APLICA</p>
<p>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</p>
<p>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</p>
<p>8. Ejercicio de la catedra universitaria.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 7

NO APLICA

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

--